



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 30 AGO 2016

Expte. N° 4580/16

RES. H. N° 1263/16

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Andrea Flores y la Lic. Eugenia Flores, mediante la cual proponen el dictado del Curso de Posgrado "*Movilizaciones de la Cultura. Reflexiones incorporadas sobre la operativización-objetivación de la cultura y la política de la diferencia*" a cargo de la Dra. Lucrecia Raquel Greco; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con la documentación requerida y el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

Que el curso de Posgrado propuesto se realizará en el mes de octubre del año lectivo en curso y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho 383/16 aconseja autorizar el dictado del Curso de Posgrado.

POR ELLO, y en el uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 23/08/2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "*Movilizaciones de la Cultura. Reflexiones incorporadas sobre la operativización-objetivación de la cultura y la política de la diferencia*" a cargo de la Dra. Lucrecia Raquel Greco, que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1- OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo al programa aprobado y obrante en el expediente.
- 2- CANTIDAD DE HORAS: 40 horas reloj.
- 3- FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CURSO: 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Andrea Flores y a la Lic. Eugenia Flores como coordinadoras académicas del Curso de Posgrado de referencia.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad, autorizados por Res. H. N° 235/15:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N°

1263/16

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Facultad de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la U.N.Sa.	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Facultad de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. Lucrecia Raquel Greco hasta el monto de \$3000 (pesos tres mil), sujeto a la recaudación de la actividad y de acuerdo a lo fijado por Resolución H. N° 594/12.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a las docentes involucradas, Dirección Administrativa y Contable del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Boletín Oficial.
jr/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa

